



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO N° 006 DE 2022

( 22 de febrero de 2022 )

Por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28, reconoce este derecho a las universidades para *"...crear, organizar y desarrollar sus programas académicos..."*

Que el Decreto 1295 de 20 de abril de 2010, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación con el fin de regular los procesos de registro calificado"*.

Que mediante Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003 se establecen las normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo 069 de 2015, por el cual se modifica el Artículo 219 del Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, se establece el número de créditos académicos para los programas de formación conducentes a título profesional que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo 031 del 16 de junio de 2020, *"Por el cual se actualizan los Lineamientos curriculares de Uicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado"*.

Que el Acuerdo 042 de 28 de agosto de 2007, emanado del Consejo Académico, recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, art 27, literal b.

Que el Acuerdo 025 de 14 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Superior Universitario, aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, art. 17, literal g.

Que el programa de pregrado profesional universitario DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), con el código 54006.

02

Que el Acuerdo 064 del 28 de septiembre de 2010, por el cual se modifica el Acuerdo 052 de 2008 que aprueba la estructura curricular en créditos académicos del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Que el Acuerdo 70 del 6 de octubre de 2015, "aprueba la modificación del Acuerdo 064 de 2010, relacionado con la estructura curricular en créditos académicos del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA".

Que el Acuerdo 083 del 16 de noviembre de 2010 establece las diferentes modalidades de grado para los estudiantes de los programas académicos y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ha diseñado una reglamentación específica de trabajo de grado para sus programas profesionales con el objetivo de establecer un procedimiento que permita a los estudiantes obtener el título profesional de acuerdo con el plan de estudios vigente y contribuir al mejoramiento de la calidad en el ámbito de la Educación Superior.

Que el Consejo de Facultad, mediante Acta 24 de octubre 4 de 2021, dio concepto favorable por unanimidad a la propuesta de Rediseño Curricular del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Que el Comité de Currículo mediante Acta 02 en sesión del 18 de enero de 2022, analizó y emitió concepto favorable a la propuesta de actualización curricular del Programa de Pregrado de Diseño Digital y Multimedia.

Que el Consejo de Facultad, mediante Acta 01 en sesión del 18 de enero de 2022, analizó la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de pregrado Diseño Digital y Multimedia.

Que el Consejo Académico en sesión del 22 de febrero de 2022, analizó la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

En consecuencia, el Consejo Académico

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** la estructura curricular en créditos académicos del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA como se presenta a continuación.

PROGRAMA:	Pregrado Diseño Digital y Multimedia
TÍTULO:	Diseñador(a) Digital y Multimedia
DURACIÓN:	Nueve (9) semestres
METODOLOGÍA:	Presencial
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN:	Semestral
CUPO PRIMER SEMESTRE:	hasta 70 estudiantes
No DE CRÉDITOS DE LA CARRERA:	149 Créditos
No DE CRÉDITOS por semestre:	Hasta 20 Créditos

*Ch*

**COMPONENTES TEMÁTICOS EN CRÉDITOS ACADÉMICOS POR CAMPOS DE FORMACIÓN**

<b>PLAN DE ESTUDIOS - DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>		
<b>ÁREA BÁSICA</b>		
<b>CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		
<b>No</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE TEMÁTICO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Dibujo Anatómico	2
2	Ilustración Digital	2
3	Narrativas	2
4	Diseño Análogo Digital	4
5	Ideación y Visualización del Espacio	2
6	Concept Art	2
7	Taller de Animación	4
8	Lógica Computacional	2
9	Laboratorio de interactividad y Medios	2
10	Modelado básico	2
11	Audiovisuales	2
12	Interfaces y Usabilidad	4
13	Introducción a la programación	2
14	Laboratorio de Inmersión y Medios	2
15	Modelado avanzado	2
16	Programación modular	2
17	Escenario Digital	2
18	Musicalización y Paisaje Sonoro	2
19	Computación Gráfica	2
20	Simulación y Efectos Visuales	2
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ÁREA BÁSICA</b>		<b>46</b>

402

<b>PLAN DE ESTUDIOS - DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>		
<b>ÁREA BÁSICA</b>		
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR</b>		
<b>No</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE TEMÁTICO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Diseño Básico I: Elementos y características de la forma	4
2	Historia del Diseño I	2
3	Geometría Descriptiva	2
4	Técnicas de Expresión	2
5	Diseño Básico II: Interacciones y relaciones de la forma	4
6	Historia del Diseño II	2
7	Teoría de la Comunicación	2
8	Semiótica	2
9	Metodología del diseño	2
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ÁREA BÁSICA</b>		<b>22</b>

<b>ÁREA BÁSICA</b>		
<b>CAMPO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN</b>		
<b>No</b>	<b>DENOMINACIÓN COMPONENTE TEMÁTICO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Proyecto de Investigación	2
2	Trabajo de grado	6
3	Gestión proyecto de grado	2
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ÁREA BÁSICA</b>		<b>10</b>

02

<b>PLAN DE ESTUDIOS - DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>		
<b>ÁREA BÁSICA</b>		
<b>CAMPO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
<b>No</b>	<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Vivencia y Valores	2
2	Comunicación oral y escrita	2
3	Matemáticas en el diseño	2
4	Inglés I	2
5	Introducción a la Constitución	2
6	Física	2
7	Inglés II	2
8	Hábitat	2
9	Inglés III	2
11	Inglés IV	2
12	Problemas Sociales Colombianos	2
13	Ética Profesional	2
14	Práctica Profesional	6
15	Emprendimiento Digital	2
16	Diseño Socialmente Responsable	2
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ÁREA BÁSICA</b>		<b>34</b>

**TOTAL DE CRÉDITOS ÁREA BÁSICA**

**112**

0.2

<b>PLAN DE ESTUDIOS - DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>		
<b>ÁREA ELECTIVA</b>		
<b>COMPONENTES FLEXIBLES DEL CAMPO PROFESIONAL</b>		
<b>No</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE TEMÁTICO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Taller de Profundización I: Proceso de diseño	3
2	Asignatura de Profundización I: Metodologías ágiles	2
3	Taller de Profundización II: Proyecto de diseño	3
4	Asignatura de Profundización II: Investigación en diseño	2
5	Taller Profundización III: Proyecto de grado	3
6	Asignatura de Profundización III: Gerencia de diseño	2
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ELECTIVOS</b>		<b>15</b>
<b>ÁREA ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>No</b>	<b>ELECTIVAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
1	Electiva de profundización	16
2	Electivas de complementación integral	6
<b>SUBTOTAL DE CRÉDITOS ELECTIVOS</b>		<b>22</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ÁREA ELECTIVA</b>		<b>37</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>		<b>149</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las electivas de profundización las inscribirán y cursarán los estudiantes de acuerdo con la oferta que en cada semestre haga la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y las electivas de complementación con base en la oferta que haga la Universidad y la referida Facultad para el Programa de pregrado Diseño Digital y Multimedia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los componentes temáticos se cursarán en secuencia lógica temática según los niveles y de acuerdo con su naturaleza y características.

42

**ARTÍCULO CUARTO.** El nuevo plan de estudios incluye a los estudiantes de primer semestre que ingresen a la Universidad a partir de la vigencia del presente Acuerdo. Los estudiantes antiguos culminarán sus estudios con el plan vigente para el momento en que se matricularon, sin perjuicio del respectivo plan de asimilación.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige para toda la comunidad académica del Programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 70 del 6 de octubre de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los 22 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,



**ANA ISABEL MORA BAUTISTA**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,



**GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ**

Proyectó:

Julio César Orjuela Peña  
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura



Revisó: Ana Isabel Mora Bautista

Vicerrectora Académica  
Sandra Juliet Moncada Casanova



Vicerrectora Administrativa



Maricela Botero Grisales



Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Sandra Mónica Estupiñán Torres



Decana - Facultad de Ciencias de la Salud

Doris Astrid González López



Decana - Facultad Ciencias Sociales

Carlos Ariel Álzate Orozco



Decano - Facultad de Administración y Economía

Over Humberto Serrano Suárez



Decano - Facultad de Derecho

Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas

Jefe Oficina Jurídica

